



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10356

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 4 de octubre de 2018 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de médico/médica de urgencia hospitalaria del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario Llevant de Mallorca convocado por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 28 de mayo de 2018 (BOIB n.º 67/2018, de 31 de mayo)

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB n.º 67/2018, de 31 de mayo, modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 9 de julio de 2018 publicada en el BOIB n.º 86/2018, de 12 de julio) se aprobaron las bases comunes que constituyen el régimen jurídico que rige de modo uniforme el desarrollo de las pruebas selectivas para cubrir las plazas correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2016 y 2017 aprobadas por los acuerdos del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2016 (BOIB n.º 158/2016, de 17 de diciembre), de 27 de enero de 2017 (BOIB n.º 12/2017, de 28 de enero) y de 22 de diciembre de 2017 (BOIB n.º 157/2017, de 23 de diciembre) del personal dependiente del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico/médica de urgencia hospitalaria.
2. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de julio 2018 (BOIB n.º 101/2018, de 16 de agosto) se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de de médico/médica de urgencia hospitalaria del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario Llevant de Mallorca
3. La base 4.1 de la convocatoria general (Resolución del director general de 28 de mayo de 2018 y su modificación posterior) establece que, una vez vencido el plazo para presentar solicitudes, el director general del Servicio de Salud dictará una resolución para aprobar las listas provisionales de admitidos y de excluidos del proceso selectivo.

Por todo ello dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de médico/médica de urgencia hospitalaria del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario Llevant de Mallorca convocado por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de mayo 2018 (BOIB n.º 101/2018, de 16 de agosto), que se adjuntan como anexo. En la lista provisional de admitidos figuran el nombre, los apellidos y el DNI, y en la lista provisional de excluidos figura también la causa de su exclusión.
2. Con la finalidad de evitar errores y, si se producen, posibilitar que se corrijan en tiempo y forma, los aspirantes deben comprobar no solo que no figuran en la lista de excluidos sino también que figuran en la de admitidos.
3. Determinar que los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución para presentar reclamaciones —que no tendrán el carácter de recurso— o para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Toda reclamación que se presente debe entenderse rechazada si quien la haya presentado no aparece como admitido en la resolución en que se publicarán las listas definitivas. Quien no subsane los defectos en el plazo establecido será excluido del proceso selectivo. Asimismo, quien detecte errores en la consignación de sus datos personales puede manifestarlo en ese mismo plazo.
4. Establecer que las personas que figuran en la lista provisional de excluidos para el turno de promoción interna —independientemente del derecho a enmendar defectos o presentar reclamaciones contra la exclusión— pueden pagar la tasa del turno de acceso libre dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de esta resolución. Si finalmente son incluidas en las listas definitivas de admitidos en el turno de promoción interna, tendrán derecho a solicitar que se les devuelva la tasa del turno de acceso libre, de acuerdo con la base 4.7



de la convocatoria. Si han sido excluidas de la lista definitiva del turno de promoción interna, serán incluidas de oficio en la lista definitiva de admitidos en el turno de acceso libre y podrán solicitar que se les devuelva la tasa del turno de promoción interna, de acuerdo con la base 4.7 de la convocatoria.

5. Determinar que las personas que figuran como excluidas de la reserva para personas con discapacidad —independientemente del derecho a subsanar defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión— pueden pagar la tasa del turno correspondiente dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de esta resolución. Si finalmente son incluidas en las listas definitivas de admitidos en la reserva para personas con discapacidad, tendrán derecho a solicitar que se les devuelva la tasa abonada, de acuerdo con la base 4.7 de la convocatoria. Si han sido excluidas de la reserva para personas con discapacidad, serán incluidas de oficio en la lista definitiva de admitidos del turno correspondiente.

6. Determinar que el ejercicio de la fase de oposición se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2018, a las 10.00 horas, en la Universidad de las Islas Baleares. Carretera de Valldemossa, Km 7,5. Palma.

7. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en el web <www.ibsalut.es> y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Palma, 4 de octubre de 2018

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS TURNO LIBRE SECTOR SANITARIO LLEVANT (HOSPITAL DE MANACOR)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
09797762	ABAD ESCAMEZ, CRISTINA
6271779	ALONSO PRADILLO, MARIO FERNANDO
54631961	ARIZABAL ARRIAGA, ELVA
33471526	BADIA SERRANO, VICENTE ANTONIO
X6956027E	BISOL , ROBERTA
X9781808T	BULILETE , OANA
78507696	CABALLERO GUTIÉRREZ, MARÍA CRISTINA
41624060	DILU ALTARRIBA, ANTONIA NATIVIDAD
78209383	FLUXÁ SABATER, PEDRO ANTONIO
8882996	GONZÁLEZ SAYAGO, INMACULADA
16073972	RUBI ALZUGARAY, INES
18450329	RUEDA RUBIO, RAQUEL
X3691295W	SALAS REDONDO, JUAN JOSE
44052573	SOLER GALINDO, LUCIA MARIA
41657660	TORRES MAYO, DIANELY

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS TURNO LIBRE DISCAPACITADO SECTOR SANITARIO LLEVANT (HOSPITAL DE MANACOR)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
6965317	MOLANO IGLESIAS, RAÚL OSCAR

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS TURNO PROMOCIÓN INTERNA SECTOR SANITARIO LLEVANT (HOSPITAL DE MANACOR)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
18227098	NICOLAU LLULL, MARGARITA





LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS TURNO LIBRE SECTOR SANITARIO LLEVANT (HOSPITAL DE MANACOR)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
73089574	ÁLVAREZ FERRER, CARLOS RAFAEL	Título médico especialista no compulsado

